INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 2 de noviembre 2022.

NOTA GAL/DOP Nº 802 /2022.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **LPN SBE N° 34/19** ***"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"***, conforme al siguiente detalle:

ID:	362.168
CONTRATO Nº:	526/19
ADENDA:	ANEXO Nº 3
EMPRESA:	**DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**
EXPEDIENTE Nº	**320.239**
NOTA DE RETENCION DNC N°	12.484/22

Punto Nº 1: conforme a la Adenda N° 2 de fecha 10 de diciembre del 2021, en la primera clausula establece la ampliación de la vigencia del contrato hasta el 20 de abril del 2022, sin embargo, las documentaciones remitidas al presente convenio de referencia tienen fechas posteriores a la misma, es decir se realizó fuera del plazo de vigencia.

Respuesta: es importante mencionar que las demoras en procesar todos los pedidos a tiempo acontecen excepcionalmente, debido al volumen de documentaciones que se gestiona en la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Convocante, las cuales responden a recepciones y envíos a nivel país; además por los continuos cambios en breves periodos de tiempo de Gerentes, Directores y Jefes de Departamentos y todo lo que esto conlleva a nivel administrativo ocasionando el retraso en la dinámica desarrollada en esta Dependencia.

Así mismo es importante considerar que debido a la emergencia nacional declarada por el Gobierno el 16/03/2020 según Decreto 3456/20 ante la pandemia del Coronavirus (Covid -19) esta Convocante ha aplicado medidas restrictivas de asistencia al lugar de trabajo (implementación de trabajo en cuadrillas), alterando los tiempos en cada etapa del proceso de contrataciones públicas; informamos también que debido a varios casos de COVID-19 POSITIVO confirmados en funcionarios de esta Dirección y conforme al protocolo sanitario vigente del momento, se había dispuesto el cierre del área con los casos positivos detectados por el tiempo requerido; situación que tras la disposición del Gobierno Nacional del levantamiento de las medidas sanitarias obligatorias a partir del Decreto 6939/22 del 18/04/2022 que deroga el Decreto 3456/20, se reinicia nuevamente el curso normal de trabajo, con todo lo que esto representa.

Por último se informa que considerando que el administrador de contrato ha iniciado los trámites el 10/03/2022 (con contrato vigente) remitiendo nota a la empresa adjudicada y ésta dando respuesta el 11/03/2022, la Dirección Operativa da curso a la formalización de la Adenda; protegiendo en primer término el derecho a la vida, amparado en el Art.4 de la Constitución Nacional, el cual es inherente a la persona humana, garantizando su protección en general, asegurando de esta manera la provisión continua de:

DABIGATRAN ETEXILATO: que se utiliza para evitar la formación de coágulos de sangre en las venas tras una artroplastia de rodillas o de cadera, en adultos.

PRAMIPEXO: que se utiliza solo o con otros medicamentos para tratar los síntomas de enfermedad de Parkinson, incluyendo temblores en algunas partes del cuerpo, rigidez y movimientos.

Siendo absoluta responsabilidad de esta Convocante las consecuencias que resultaren de la suscripción del Convenio Modificatorio de referencia.

Se adjunta:

- ✓ Nota remitida a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. (10/03/2022).
- ✓ Nota recibida de la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. (11/03/2022).

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Jefe Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

Karen R. Molinas Candia
Jefe del Dpto. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. José Antonio Valdovinos F.
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.